

Estados **Financieros**

A D I C I E M B R E

**20
25**



CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2025

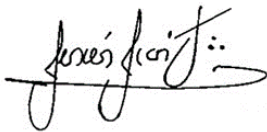
En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 411 del 29 de Noviembre de 2023, la Resolución No. 417 del 6 de Diciembre de 2023, Resolución No. 339 de 2025 y el Instructivo No. 001 del 12 de Diciembre de 2025 expedido por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, el representante legal y la Contadora General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, Nit 802.000.339 – 0, en relación al contenido de los Estados Financieros correspondientes a Diciembre 31 de 2025, nos permitimos certificar:

1. Que las cifras de los mencionados Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad y reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, al 31 de Diciembre de 2025.
2. Que la Contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en la Resolución 533, y lo pertinente del Marco Conceptual asociado a esta Resolución, emanada de la Contaduría General de la Nación en octubre del año 2015, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno para la convergencia hacia estándares internacionales.
3. Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Contables Básicos con corte a Diciembre 31 de 2025 especialmente referidas a:
 - a) Los hechos económicos han sido reconocidos y realizados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, durante la vigencia 2025.
 - b) La información financiera cumple con las características cualitativas, fundamentales y de mejora, y se han observado en su preparación los principios de contabilidad pública.
 - c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden ha sido revelado en los Estados Contables Básicos hasta el corte de Diciembre del año 2025.
 - d) Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

- e) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico al corte del mes de Diciembre de 2025.

4. Que, con el fin de garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la Corporación, las cifras para reportar a la Contaduría General de la Nación al corte de Diciembre 2025 a través del CHIP, fueron tomadas del Módulo Financiero del aplicativo P.C.T, una vez homologadas y validadas, de tal forma que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados, reflejan con exactitud la realidad económica de la Corporación al final de este período.

Se firma en Barranquilla, en el mes de Enero 2026



JESUS LEON INSIGNARES
Director General
T.P No 47.874 – T



JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA
Contadora

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
Miembros de la Asamblea General Corporativa

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025 comparativos 31 de diciembre 2024, el estado de resultados integrales y el estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público en Colombia NICSP y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidad del Revisor Fiscal”, en relación con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA- International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros individuales establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Información relevante

Durante el año gravable 2025 la Corporación no obtuvo crédito nuevo con el sector financiero, asimismo cumplió con los pagos establecidos en los créditos previamente adquiridos.

Los Ingresos Operacionales presentaron un incremento de Ocho mil Ochocientos Veinticuatro Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Ocho Pesos (\$8.824.275.108) ML, representando un 4.3% por encima del año inmediatamente anterior.

Los Gastos Operacionales aumentaron en Setecientos Ochenta y Tres Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos (\$783.355.785), que representa un 0.40% más con respecto al año inmediatamente anterior y manteniéndose inferior al crecimiento del ingreso.

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad presenta una cartera corriente por Treinta y Nueve Mil Trescientos Doce Millones Cuatrocientos Un Mil Treinta y Nueve Pesos (\$39.312.401.039) M/L y un saldo en depósito de Instituciones Financieras por Doce Mil Ciento Treinta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos (\$12.138.954.958) M/L, arrojando un saldo de Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos (\$51.451.355.997) M/L permitiendo tener liquidez de las obligaciones a corto plazo los cuales asciende a la suma de Treinta y Dos Mil Veintisiete Millones Ochocientos Seis Mil Setecientos Doce Pesos (\$32.027.806.712) M/L, quedando un excedente de caja de Diecinueve Mil Cuatrocientos Veinte y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos (\$19.423.549.285) M/L.

Por lo anterior, la Corporación en la Vigencia 2025 pasó de presentar un déficit Once Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos (\$11.834.743.162) M/L, a un excedente de Nueve Mil Quinientos Veinticinco Millones Seiscientos Once Mil Trescientos Quince Pesos (\$9.525.611.315) M/L, el cual se ve reflejado en el patrimonio de la Entidad.

Presupuesto de Ingresos y Gastos

El total de los ingresos acumulados al cierre del mes de Diciembre de 2025, se ubican en la suma de Ciento Sesenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Setenta y Siete Pesos (\$177.687.477.077) M/L, que comparados con los

Ciento Cincuenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Cuatro Millones de Pesos (\$157.234.403.176) M/L presupuestados inicialmente, representando un 113% de ejecución.

Es de resaltar que el Presupuesto Definitivo de Ingresos a 31 de diciembre de 2025 ascendió a la suma de Ciento Ochenta y Un Mil Trescientos Setenta y Siete Millones Seiscientos Seis Mil Ochocientos Quince Pesos (\$181.377.606.815) M/L.

En concordancia al equilibrio presupuestal, el Presupuesto Definitivo de Gastos a 31 de Diciembre 2025 ascendió a la suma de Ciento Ochenta y Un Mil Trescientos Setenta y Siete Millones Seiscientos Seis Mil Ochocientos Quince Pesos (\$181.377.606.815) M/L de los cuales se comprometieron Ciento Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Siete Pesos (\$169.208.349.207) M/L, equivalentes al 93% del Presupuesto Total Aforado.

El manejo presupuestal en la vigencia 2025 la Corporación generó un superávit presupuestal teniendo en cuenta que los ingresos superaron los gastos.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público en Colombia NICSP, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha, a menos que la Dirección pretenda liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

El Consejo Directivo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjunto basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría -NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar -ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimiento para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Corporación de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en los resultados de mis pruebas, en mi concepto durante 2025 y 2024:

- a) La Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General Corporativa y Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Opinión sobre control interno

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1º. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Dirección de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Dirección. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad
- Estatutos de la Entidad
- Actas de la Entidad
- Correspondencia
- Otra documentación relevante

El control interno de la entidad es un proceso efectuado por los encargados de la Dirección y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- 1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad
- 2) Emitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable
- 3) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para Entidades del Sector Público que no cotizan en Bolsa, que corresponde a las normas internacionales de información financiera del sector público en Colombia NICSP, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Dirección General.
- 4) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de Dirección y el logro de los objetivos propuestos por la Dirección General en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General Corporativa y Consejo Directivo y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General Corporativa y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.



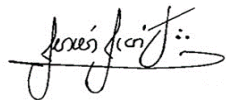
JUAN CARLOS MONTES GARCIA
Revisor Fiscal
T.P. 78897-T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
CODIGO CGN: 826.508.000
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

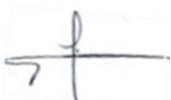
	<u>Notas</u>	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2025	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2024
<u>Activos</u>			
Activos Corrientes			
Caja		\$ -	
Depositos en Instituciones			
Financieras	5.1.	\$ 12,138,954,958	\$ 7,630,107,299
Impuestos por Cobrar	6.3	\$ 9,465,580,458	\$ 10,676,305,537
Contribuciones, Tasas	6.1	\$ 2,917,300,913	\$ 5,193,081,448
Asistencia Técnica	6.2	\$ 4,485,190,745	\$ 4,897,345,942
Transferencias por Cobrar	6.5	\$ 27,688,403,699	\$ 16,116,177,853
Deterioro Acumulado de Cuentas por			
Cobrar	6.6	-\$ 5,244,074,776	-\$ 8,099,518,846
Total de los Activos Corrientes		\$ 51,451,355,997	\$ 36,413,499,233
Activos no corrientes			
Impuestos por Cobrar	6.3	\$ -	\$ -
Contribuciones, Tasas	6.1	\$ 6,156,097,030	\$ 2,101,512,580
Asistencia Técnica	6.2	\$ 345,888	\$ 345,888
Transferencias por Cobrar	6.5	\$ -	\$ -
Propiedad Planta y Equipo	7	\$ 5,584,735,201	\$ 5,777,739,867
Otros activos	8	\$ 858,371,161	\$ 446,299,466
Total de los Activos No Corrientes		\$ 12,599,549,280	\$ 8,325,897,801
Total de los activos		\$ 64,050,905,277	\$ 44,739,397,034
Cuentas de Orden Deudoras	9	\$ 2,057,453,788	\$ 2,057,453,788
<u>Pasivos y Patrimonio</u>			
Pasivos corrientes			
Proveedores y cuentas por pagar	10	\$ 19,308,754,391	\$ 13,204,007,454
Obligaciones Laborales	11	\$ 2,185,893,390	\$ 1,769,216,913
Otros Pasivos	12	\$ 10,533,158,931	\$ -
Total de los Pasivos Corrientes		\$ 32,027,806,712	\$ 14,973,224,367
Pasivos No Corrientes			
Prestamo Banca Comercial	13	\$ 29,071,807,501	\$ 36,339,759,376
Total de los Pasivos No Corrientes		\$ 29,071,807,501	\$ 36,339,759,376
Total de los pasivos		\$ 61,099,614,213	\$ 51,312,983,743
Patrimonio, ver estado adjunto	14	\$ 2,951,291,064	-\$ 6,573,586,709
Total de los pasivos y del patrimonio		\$ 64,050,905,277	\$ 44,739,397,034
Cuentas de Orden Acreedoras	15	\$ 61,149,815,023	\$ 1,693,631,365,639

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

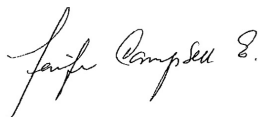
Los suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



Jesús León Insignares
Director General



Tayro Pimienta Deluquez
Subdirector Financiero



Jennyfer Campbell Escorcía
Contador
T.P No 47.874 - T



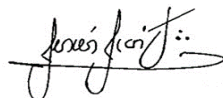
Juan Carlos Montes García
Revisor Fiscal
T.P 78.897 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
CODIGO CGN: 826.508.000
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

		Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2025	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2024
	Notas		
Ingresos operacionales			
Ingresos Tributarios	16.1.	\$ 21,655,401,129	\$ 17,504,475,189
Sobretasa Ambiental		\$ 21,655,401,129	\$ 17,504,475,189
Ingresos fiscales	16.1.1	\$ 32,431,506,575	\$ 41,376,561,156
Tasas		\$ 27,592,783,054	\$ 41,111,814,038
Tranferencias Sector Electrico		\$ 16,036,594,100	\$ 30,618,764,420
Tasa Retributiva		\$ 7,654,470,575	\$ 8,247,535,079
Tasa por Uso de Agua		\$ 2,594,577,406	\$ 2,179,182,764
Tasa Compensatoria Aprovechamiento Forestal		\$ 1,306,150,223	\$ 66,331,775
Tasa Compensatoria por Caza Fauna Silvestre		\$ 990,750	\$ -
Multas		\$ 4,725,849,001	\$ 192,780,461
Intereses		\$ 112,874,520	\$ 71,966,657
Transferencias	16.1.2	\$ 104,873,447,765	\$ 91,104,984,638
Porcentaje Ambiental (Distrito)		\$ 104,873,447,765	\$ 91,104,984,638
Operaciones interinstitucionales	16.1.3	\$ 29,500,977,794	\$ 30,148,997,673
Funcionamiento		\$ 2,947,741,460	\$ 2,754,411,000
Inversion		\$ 26,553,236,334	\$ 27,394,586,673
Venta de Servicios	16.2.1	\$ 12,895,308,436	\$ 12,397,347,935
		\$ 201,356,641,699	\$ 192,532,366,591
Gastos operacionales			
De administración	17.1	\$ 28,723,801,807	\$ 33,308,966,279
Transferencias	17.2	\$ 52,236,391,196	\$ 42,252,142,820
Medio ambiente	17.3	\$ 111,438,798,171	\$ 113,221,407,248
Provision, agotamiento y depreciaciones	17.4	\$ 5,682,052,946	\$ 8,503,715,154
Administracion de la Seguridad		\$ -	\$ 11,456,834
		\$ 198,081,044,120	\$ 197,297,688,335
Utilidad operacional		\$ 3,275,597,579	-\$ 4,765,321,744
Otros ingresos (gastos) no operacionales			
Ingresos financieros	16.2.2.	\$ 219,695,695	\$ 453,876,294
Gastos financieros	18	-\$ 2,251,942,815	-\$ 8,678,630,847
Gastos Diversos		\$ -	\$ -
Otros,neto (Ingresos Diversos)	16.2.2	\$ 8,282,260,856	\$ 1,155,333,135
Excedente neto y/o Perdida del ejercicio		\$ 9,525,611,315	-\$ 11,834,743,162

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

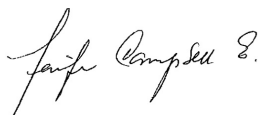
Los suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



Jesús León Insignares
Director General



Tayro Pimienta Deluquez
Subdirector Financiero



Jennyfer Campbell Escorcía
Contador
T.P No 47.874 - T



Juan Carlos Montes García
Revisor Fiscal
T.P 78.897 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A
CODIGO CGN: 826.508.000
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Código	ACTIVO	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación	% Var	Código	PASIVO	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación	% Var
	CORRIENTE	\$ 51,451,355,997	\$ 36,413,499,233	\$ 15,037,856,764	41.3%		CORRIENTE	\$ 32,027,806,712	\$ 14,973,224,367	\$ 17,054,582,345	113.9%
11	Efectivo	\$ 12,138,954,958	\$ 7,630,107,299	\$ 4,508,847,659	59.1%	24	Cuentas por pagar	\$ 19,308,754,391	\$ 13,204,007,454	\$ 6,104,746,937	46.2%
1105	Caja	\$ -	\$ -	\$ -	-	2401	Adq de Bienes y Serv.	\$ 16,569,835,188	\$ 10,574,674,778	\$ 5,995,160,410	56.7%
1110	Depositos Instituciones F/eras	\$ 12,138,954,958	\$ 7,630,107,299	\$ 4,508,847,659	59.1%	2403	Transferencias	\$ -	\$ -	\$ -	-
1125	Fondos Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	-	2407	Recursos a Favor de Terceros	\$ -	\$ 26,906,648	\$ 26,906,648	-100.0%
13	Deudores	\$ 39,312,401,039	\$ 28,783,391,934	\$ 10,529,009,105	36.6%	2424	Descuentos de Nomina	\$ 223,159,431	\$ 141,700,441	\$ 81,458,990	57.5%
1305	Impuestos por Cobrar	\$ 9,465,580,458	\$ 10,676,305,537	\$ -	-11.3%	2425	Acreeedores	\$ -	\$ -	\$ -	-
1311	Contribuciones, Tasas	\$ 2,917,300,913	\$ 5,193,081,448	\$ -	-43.8%		Retención en la fuente e				
1317	Asistencia Tecnica	\$ 4,485,190,745	\$ 4,897,345,942	\$ -	-8.4%	2436	impuesto de timbre	\$ 1,636,441,409	\$ 1,233,598,537	\$ 402,842,872	32.7%
1337	Transferencias por Cobrar	\$ 27,688,403,699	\$ 16,116,177,853	\$ 11,572,225,846	71.8%	2440	Impuesto por Pagar	\$ 840,555,480	\$ 1,174,423,872	\$ -	-28.4%
1386	Deterioro Acumulada de Cuentas	\$ -	\$ 8,099,518,846	\$ -	-35.3%	2490	Otras Cuentas por Pagar	\$ 38,762,883	\$ 52,703,178	\$ -	-26.5%
	ACTIVO					25	Obligaciones Laborales	\$ 2,185,893,390	\$ 1,769,216,913	\$ 416,676,477	23.6%
	NO CORRIENTE	\$ 12,599,549,280	\$ 8,325,897,801	\$ 4,273,651,479	51.3%	2505	Salarios y Prestaciones Social	\$ -	\$ -	\$ -	-
13	Deudores	\$ 6,156,442,918	\$ 2,101,858,468	\$ 4,054,584,450	192.9%	2511	Beneficios a los Empleados	\$ 2,185,893,390	\$ 1,769,216,913	\$ 416,676,477	23.6%
1305	Impuestos por Cobrar	\$ -	\$ -	\$ -	-	29	Otros Pasivos	\$ 10,533,158,931	\$ -	\$ 10,533,158,931	-
1311	Contribuciones, Tasas	\$ 6,156,097,030	\$ 2,101,512,580	\$ 4,054,584,450	192.9%	2990	Otros Pasivos Diferidos	\$ 10,533,158,931	\$ -	\$ 10,533,158,931	-
1317	Asistencia Tecnica	\$ 345,888	\$ 345,888	\$ -	0.0%		NO CORRIENTE	\$ 29,071,807,501	\$ 36,339,759,376	\$ -	-20.0%
1337	Transferencias por Cobrar	\$ -	\$ -	\$ -	-	23	Financiamiento Interno	\$ 29,071,807,501	\$ 36,339,759,376	\$ 7,267,951,875	-20.0%
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -	\$ -	\$ -	-	2314	Prestamo Banca Comercial	\$ 29,071,807,501	\$ 36,339,759,376	\$ -	-20.0%
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 5,584,735,201	\$ 5,777,739,867	\$ -	-3.3%		TOTAL PASIVO	\$ 61,099,614,213	\$ 51,312,983,743	\$ 9,786,630,470	19.1%
1605	Terrenos	\$ 3,088,812,500	\$ 3,088,812,500	\$ -	0.0%	32	Patrimonio institucional	\$ 2,951,291,064	\$ 6,573,586,709	\$ 9,524,877,773	-144.9%
1635	Bienes Muebles en Bodega	\$ -	\$ -	\$ -	-	3105	Capital Fiscal	\$ 35,190,040,393	\$ 35,190,773,935	\$ -	0.0%
1640	Edificaciones	\$ 2,161,757,800	\$ 2,161,757,800	\$ -	0.0%		Resultado de Vigencias				
1650	Redes, líneas y cables	\$ -	\$ -	\$ -	-	3109	Anteriores	\$ -	\$ 29,929,617,482	\$ -	-
1655	Maquinaria y Equipo	\$ 25,202,017	\$ 20,186,895	\$ 5,015,122	24.8%	3110	Resultado del Ejercicio	\$ 9,525,611,315	\$ -	\$ 11,834,743,162	-
1660	Equipo médico y científico	\$ 1,102,536,601	\$ 1,104,195,544	\$ -	-0.2%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 64,050,905,277	\$ 44,739,397,034	\$ 19,311,508,243	43.2%
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 639,098,093	\$ 589,553,720	\$ 49,544,373	8.4%						
	Equipos de comunicación y										
1670	computación	\$ 1,207,368,176	\$ 1,169,807,103	\$ 37,561,073	3.2%						
	Equipo de transporte, tracción y										
1675	elevac.	\$ 956,245,211	\$ 901,297,211	\$ 54,948,000	6.1%						
	Equipo de comedor, cocina, desp. y										
1680	hoteles.	\$ 629,000	\$ 629,000	\$ -	0.0%						
1685	Depreciación acumulada	\$ 3,596,914,197	\$ 3,258,499,906	\$ 338,414,291	10.4%						
1695	Provisión para Prop. Planta y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	-						
19	Otros activos	\$ 858,371,161	\$ 446,299,466	\$ 412,071,695	92.3%						
1906	Anticipo para Adq Bienes	\$ -	\$ -	\$ -	-						
1908	Recursos Entregados en Admon	\$ 791,670,425	\$ 379,598,730	\$ 412,071,695	108.6%						
1970	Intangibles	\$ 66,700,736	\$ 66,700,736	\$ -	0.0%						
	TOTAL ACTIVO	\$ 64,050,905,277	\$ 44,739,397,034	\$ 19,311,508,243	43.2%						

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



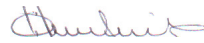
Jesús León Insignares
Director General



Jennyfer Campbell Escorcía
Contador
T.P No 47.874 - T



Tayro Pimiento Deluquez
Subdirector Financiero



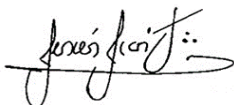
Juan Carlos Montes García
Revisor Fiscal
T.P 78.897 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
CODIGO CGN: 826.508.000
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2025	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2024
Los recursos financieros fueron provisto por:		
Excedente (Deficit) neto del año	\$ 9,525,611,315	-\$ 11,834,743,162
Depreciación de propiedades y equipo		
Capital de trabajo provisto por las operaciones del año	\$ 9,525,611,315	-\$ 11,834,743,162
Los recursos financieros fueron provistos por:		
Aumento de Deudores	-\$ 14,583,593,555	\$ 5,449,381,463
Aumento de Otros Activos	-\$ 412,071,695	\$ 3,164,389,095
Total de recursos financieros provistos por (utilizados en) las operaciones del año	<u><u>-\$ 5,470,053,935</u></u>	<u><u>-\$ 3,220,972,604</u></u>
Los recursos financieros fueron utilizados en:		
Disminucion a propiedades y equipos	\$ -	\$ -
Disminucion Propiedad Planta y Equipo	\$ 193,004,666	-\$ 288,167,094
Disminucion Prestamo Banca Comercial	-\$ 7,267,951,875	-\$ 2,422,650,625
Cambios en el capital institucional	\$ -	\$ -
Reclasificacion Cuentas de Balance	\$ 7,699,912,673	\$ 5,746,773,687
Total de recursos financieros utilizados	<u><u>\$ 624,965,464</u></u>	<u><u>\$ 3,035,955,968</u></u>
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	<u><u>-\$ 4,845,088,471</u></u>	<u><u>-\$ 185,016,636</u></u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo		
Efectivo		
Deudores,neto		
Operaciones de financiamiento		
Proveedores y cuentas por pagar	-\$ 6,104,746,937	\$ 141,800,906
Obligaciones Laborales	\$ 416,676,477	\$ 377,220,868
Provision Para Litigios y Demandas	\$ -	-\$ 334,005,138
Otros Pasivos Diferidos	\$ 10,533,158,931	\$ -
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	<u><u>\$ 4,845,088,471</u></u>	<u><u>\$ 185,016,636</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



Jesús León Insignares
Director General



Tayro Pimienta Deluquez
Subdirector Financiero



Jennyfer Campbell Escorcía
Contador
T.P No 47.874 - T



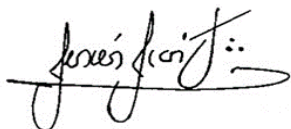
Juan Carlos Montes García
Revisor Fiscal
T.P 78.897 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
CODIGO CGN: 826.508.000
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2025	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2024
Capital fiscal		
Saldo al comienzo y al final del periodo	<u>\$ 35,190,773,935</u>	<u>\$ 35,403,727,543</u>
Resultados del Ejercicio	\$ -	-\$ 29,929,617,482
Saldo al final del periodo	<u>\$ 35,190,773,935</u>	<u>\$ 5,474,110,061</u>
Resultados del ejercicio	\$ 9,525,611,315	-\$ 11,834,743,162
Saldo al comienzo del año		
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-\$ 41,764,360,644	\$ -
(Deficit) excedente neto del año, (ver estado adjunto)		
Saldo al final del periodo	<u>-\$ 32,238,749,329</u>	<u>-\$ 11,834,743,162</u>
Traslado de saldo a Capital fiscal	-\$ 733,542	-\$ 212,953,608
Total del patrimonio	<u><u>\$ 2,951,291,064</u></u>	<u><u>-\$ 6,573,586,709</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

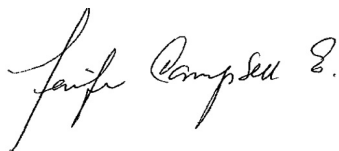
Los suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



Jesús León Insignares
Director General



Tayro Pimienta Deluquez
Subdirector Financiero



Jennyfer Campbell Escorcía
Contador
T.P No 47.874 - T



Juan Carlos Montes García
Revisor Fiscal
T.P 78.897 - T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TABLA DE CONTENIDO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	3
1.1. Identificación y funciones.....	3
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	12
2.1. Bases de medición	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	12
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	13
2.4. Otros aspectos	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	16
3.1. Juicios	16
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22
Composición	22
5.1. Depósitos en instituciones financieras	23
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR	24
Composición	24
6.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	25
6.2 Asistencia Técnica	25
6.3 Impuestos por Cobrar	25
6.4 Multas y Sanciones.....	26
6.5 Transferencias por Cobrar	26
6.6 Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar	26
NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27
Composición	27
NOTA 8. OTROS ACTIVOS	28
8.1. Avances y Anticipos entregados.....	28
8.2. Recursos entregados en Administración	28
8.3. Intangibles	28

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.....	29
9.1. Revelaciones Generales de las Cuentas de Orden Deudoras.....	29
NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR	30
Composición	30
NOTA 11. OBLIGACIONES LABORALES	30
Composición	30
NOTA 12. PROVISION PARA CONTIGENCIA	31
Composición	31
NOTA 13. PRESTAMO BANCA COMERCIAL	31
Operaciones de Crédito Público	31
NOTA 14. PATRIMONIO	32
Composición	32
NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	33
Composición	33
NOTA 16. INGRESOS	33
Composición	34
16.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	34
16.1.1 Ingresos Fiscales	34
16.1.2 Transferencias	35
16.1.3 Operaciones Institucionales	35
16.2 Ingresos de transacción con contraprestaciones.....	35
16.2.1 Venta de bienes	35
16.2.2 Otros Ingresos (Ingresos Financieros)	36
NOTA 17. GASTOS.....	36
Composición	36
17.1 Gastos de Administración	37
17.2 Transferencias y Subvenciones	37
17.3 Gasto Público Social (Medio Ambiente).....	38
17.4 Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisiones.....	41
NOTA 18. GASTOS FINANCIEROS	41
Composición	41

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

CODIGO CGN: 826.508.000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

NATURALEZA JURIDICA: El Artículo 23 de la Ley 99 de 1993 establece la "Naturaleza Jurídica": "Las Corporaciones autónomas regionales son entes corporativos de carácter público, creados por Ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro-geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente" (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

OBJETO: (ARTÍCULO 30 LEY 99 DE 1993). La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ORGANOS DE DIRECCION: La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, tiene dos (2) órganos principales de dirección y administración:

Asamblea Corporativa: Es el principal órgano de dirección de la Corporación y está integrada por todos los representantes legales de las entidades territoriales de la jurisdicción. (23 municipios del Departamento del Atlántico y la Gobernación del Atlántico).

Consejo Directivo: Es el órgano de administración y está conformado por: un representante del Presidente de la República, un representante del Ministerio del Medio Ambiente, el Gobernador (a) del Atlántico, (4) alcaldes de los municipios de la jurisdicción, elegidos por la Asamblea Corporativa por un año, (2) representantes del sector privado, un representante de las comunidades indígenas, un representante de las comunidades negras y (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro.

El Director General: Es el Representante Legal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, primera autoridad ejecutiva, designada por el Consejo Directivo por un periodo de cuatro (4) años.

NATURALEZA DE SUS OPERACIONES

Misión

Conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente, en el Departamento del Atlántico, mediante la ejecución de políticas, estrategias y acciones de desarrollo sostenible.

Visión

A 2030, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) será reconocida como la entidad ambiental líder en la contribución del desarrollo económico y social, a través de la gestión sostenible de los recursos naturales renovables, protección del ambiente y el ordenamiento ambiental del departamento del Atlántico, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivos

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA – tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dentro del área de su jurisdicción.

- Promover e incrementar los niveles de cultura ambiental en los habitantes del Departamento del Atlántico.
- Fortalecer el control y seguimiento ambiental a los recursos naturales y a las actividades productivas de los usuarios.

- Distribuir equitativamente la inversión económica en la recuperación, conservación y protección de los recursos naturales y el ambiente.
- Proporcionar y mantener el talento humano competente para lograr el buen funcionamiento de los procesos de la Corporación.
- Asegurar la revisión continua del Sistema de Gestión a través de las auditorías internas y demás herramientas necesarias de control y mejora, satisfaciendo las necesidades del cliente y de la Corporación.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios mejorando los tiempos y la calidad de atención en los servicios de la entidad y defender los intereses de la Corporación en los trámites administrativos y judiciales en que esta intervenga.
- Fortalecer la estructura tecnológica y administrativa de la Corporación, que facilite la gestión de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y la disponibilidad de los recursos.
- Asegurar el suministro oportuno de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias y lograr un desarrollo efectivo de las actividades y óptimo funcionamiento de la Corporación.

Política de Calidad

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., es una entidad pública de la orden nacional creada mediante la Ley 99 de 1993, la cual ostenta la calidad de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción; cuya misión está enfocada en el desarrollo de acciones tendientes a conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente en el departamento del Atlántico; para ello en el marco de su Sistema de Gestión Integral, manifiesta su firme compromiso con:

- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables al SGI.
- Mejorar continuamente su gestión en el marco de la misión a su cargo y demás requisitos aplicables desde el SGI.
- Asegurar una adecuada gestión de los aspectos e impactos ambientales generados en desarrollo de las actividades correspondientes al alcance de sus SGI, para prevenir la contaminación y contribuir a la protección del medio ambiente.
- Asegurar la mejor condición de salud posible en los trabajadores y contratistas, mediante una práctica continua que permita eliminar los peligros y riesgos de SST, y de esta forma reducir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.
- Garantizar mecanismos que permitan la participación y la consulta de los trabajadores y contratistas en el marco del SGI.

Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Atlántico está Certificada en:

- Estamos certificados por Icontec en las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015 e ISO 45001:2018.

Domicilio de la Entidad

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, se encuentra ubicada en la Calle 66 No 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.

Funciones

1. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;
2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;
4. Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA- en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;
5. Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta con las decisiones que se adopten.
6. Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de

ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;

7. Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables;
8. Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional;
9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.
10. Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente;
11. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta ley;
12. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal

desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;

13. Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente;
14. Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables.
15. Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente, las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil;
16. Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción;
17. Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados;
18. Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales;
19. Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes; Cuando se

trate de obras de riego y avenamiento que, de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de licencia ambiental, ésta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente;

20. Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;
21. Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
22. Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
23. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlos en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación;
24. Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental -SINA- y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente;
25. Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la corporación; fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley;
26. Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante;

27. Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de estas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la ley;
28. Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción en coordinación con las autoridades competentes;
29. Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional;
30. Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente ley o a las facultades de que ella inviste al Ministerio del Medio Ambiente;

Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral 7o. de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas suburbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A., se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

El marco normativo aplicado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 417

del 6 de Diciembre de 2023, la Resolución No. 411 del 29 de Noviembre de 2023, Resolución No. 339 de 2025 y el Instructivo No. 001 del 12 de Diciembre de 2025 expedido por la Contaduría General de la Nación y normas modificatorias que conforman el marco normativo para entidades de gobierno haciendo una aplicación explícita y sin reservas.

Se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio. Adicionalmente, no existen limitaciones ni deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, preparó el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2025, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y el correspondiente estado de resultados y de cambios en el patrimonio, dando cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 411 del 29 de Noviembre de 2023, la Resolución No. 417 del 6 de Diciembre de 2023, Resolución No. 339 de 2025 y el Instructivo No. 001 del 12 de Diciembre de 2025 expedido por la Contaduría General de la Nación.

1.3.1. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros y las notas fueron certificados por el Director General y el Contador, Dictaminados por el Revisor Fiscal, para ser presentados a la Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República y demás entes de control. Posterior a la certificación se realizará la publicación de los Estados Financieros.

1.3.2. Periodo contable

El periodo contable es el comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre 2025, comparativo con el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre 2024.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

2.2.1. Materialidad

Hasta tanto no se defina una política relativa a la materialidad en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, se toma como impacto material los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial de la Entidad, de tal manera que sea necesario tomar decisiones de tipo organizacional para no poner en riesgo la estabilidad financiera de la Entidad. En caso de que ello sucediera, se deberán revelar:

- Detalle de cada uno de los hechos que afectaron las cuentas por cobrar de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, describiendo la situación que dio origen a su reconocimiento.
- Condiciones de carácter legal de los hechos económicos que dieron origen a tal reconocimiento.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A ha establecido en las políticas contables que cuando las partidas de ingresos o gastos sean materiales, la Entidad revelará de forma separada información sobre su naturaleza y valor correspondiente.

En todo caso, con independencia de la materialidad, la Corporación revelará de forma separada, las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Los ingresos de Transacciones sin contraprestación
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos
- Los beneficios a empleados
- La constitución de provisiones y las reversiones de estas; y
- Los activos y pasivos contingentes
- Los pagos por litigios.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los Estados Financieros de la vigencia fiscal 2025.

2.4. Estatuto General de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación

La Constitución Política de Colombia determina la estructura de la Administración Nacional y reglamenta la creación y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de un régimen de autonomía.

La Corporación mediante Acuerdo No. 000011 de 2021, adoptó el Estatuto Presupuestal para el manejo de sus recursos propios; y mediante el Acuerdo No. 00019 de 2024 del 3 de Diciembre de 2024 se aprobó el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, para la vigencia 2025.

El Presupuesto de la Vigencia 2025, comprendió las siguientes Líneas Estratégicas:

- Gestión para la sostenibilidad del recurso hídrico
- Gestión para la conservación sostenible de los recursos naturales
- Participación equitativa y diversa para la inclusión social y justicia ambiental.
- Gestión para la sostenibilidad territorial y sectorial
- Cambio climático y gestión del riesgo
- Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental

2.5. Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable

Variaciones más representativas reflejadas en los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2025.

Efectivo

El aumento del 37% de la cuenta de efectivo se originó principalmente por las transferencia realizada por el Distrito de Barranquilla en lo correspondiente al Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial y a las transferencias realizadas por concepto de tasa retributiva por la Empresa Triple AAA, para cumplir con las obligaciones del Servicio de Deuda, cuya variación en la vigencia 2025 asciende a la suma de Cuatro Mil Quinientos Ocho Mil Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos (\$4.508.847.659) ML, así:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 12,138,954,958	\$ 7,630,107,299	\$ 4,508,847,659
Cuentas Corrientes	\$ 4,850,501,530	\$ 388,692,718	\$ 4,461,808,812
Cuentas de Ahorros	\$ 7,288,453,428	\$ 7,241,414,581	\$ 47,038,847

Deudores

Aumento de deudores en la suma de Catorce Mil Quinientos Ochenta y Tres Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos (\$14.583.593.555) M/L, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	\$ 45,468,843,957	\$ 30,885,250,402	\$ 14,583,593,555
IMPUESTO POR COBRAR	\$ 9,465,580,458	\$ 10,676,305,536	-\$ 1,210,725,078
Sobretasa Ambiental	\$ 9,465,580,458	\$ 10,676,305,536	-\$ 1,210,725,078
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 9,073,397,943	\$ 7,294,594,028	\$ 1,778,803,915
TASAS			
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 2,917,300,913	\$ 5,193,081,448	-\$ 2,275,780,535
Transferencias Sector Eléctrico	\$ 1,330,790,214	\$ 2,585,107,629	-\$ 1,254,317,415
Tasa Retributiva	\$ 1,203,487,483	\$ 1,978,358,648	-\$ 774,871,165
Tasa por Uso de Agua	\$ 363,178,956	\$ 601,282,720	-\$ 238,103,764
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal	\$ 18,853,510	\$ 28,332,451	-\$ 9,478,941
Tasas Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre	\$ 990,750	\$ -	\$ 990,750
Multas	\$ 6,156,097,030	\$ 2,101,512,580	\$ 4,054,584,450
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 4,485,536,633	\$ 4,897,691,831	-\$ 412,155,198
Asistencia Técnica	\$ 4,485,190,745	\$ 4,897,345,943	-\$ 412,155,198
Otros Servicios	\$ 345,888	\$ 345,888	\$ -
Otras Transferencias (Predial Unificado)	\$ 27,688,403,699	\$ 16,116,177,853	\$ 11,572,225,846
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-\$ 5,244,074,776	-\$ 8,099,518,846	\$ 2,855,444,070

El rubro de Sobretasa Ambiental de Municipios disminuyó con respecto al año anterior en la suma de Mil Doscientos Diez Millones Setecientos Veinticinco Mil Setenta y Ocho Pesos (\$1.210.725.078) M/L, en atención a las diversas estrategias efectivas de cobros implementadas por la Subdirección Financiera de la entidad, tales como acompañamiento en mesas de trabajo por parte de la Procuraduría General de la Nación, por las diversas tutelas realizadas a municipios y por los diferentes actos constitucionales impetrados a los mismos.

El rubro de Tasas por Utilización de Recursos Naturales disminuyó en la suma de Dos Mil Doscientos Setenta y Cinco Millones Setecientos Ochenta Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos (\$2.275.780.535) M/L, originado por los recaudos en Transferencias del Sector Eléctrico, Tasa Retributiva, Tasa por Uso de Agua y la Tasa de Caza de Fauna Silvestre, en virtud de las acciones implementadas por este Ente Corporativo.

El rubro de Multas se incrementó con respecto a la vigencia 2024 en la suma de Cuatro Mil Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos (\$4.054.584.450) M/L, en virtud de los instrumentos legales utilizados por la entidad, para proteger el medio ambiente y garantizar el cumplimiento de la normatividad legal.

El rubro de Asistencia Técnica disminuyó en la suma de Cuatrocientos Doce Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos (\$412.155.198) M/L en atención a las diversas estrategias efectivas de cobros implementadas por la Subdirección Financiera de la entidad.

El aumento más representativo obedeció principalmente a las transferencias por pagar (Predial Unificado) por parte del Distrito de Barranquilla y de los recursos asignados por el Sistema General de Regalías en virtud del Proyecto Restauración Ecológica y Resiliencia Climática en la Ciénaga de Luruaco en el Departamento del Atlántico; en la suma de Once Mil Quinientos Setenta y Dos Millones Doscientos Veinticinco Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos (\$11.572.225.846) M/L.

El rubro de deterioro disminuyó como resultado de las diversas estrategias efectivas de cobros implementadas por la Subdirección Financiera de la entidad en la suma de Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Setenta Pesos (\$2.855.444.070) M/L.

Otros Activos

Aumento del rubro Otros Activos en la suma de Cuatrocientos Doce Millones Setenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos (\$412.071.695) M/L por las transferencias realizadas al encargo fiduciario del Proyecto “Construcción de la canalización para la recuperación ambiental del arroyo Platanal ubicado en el municipio de Soledad Departamento del Atlántico”, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
OTROS ACTIVOS	\$ 858,371,161	\$ 446,299,466	\$ 412,071,695
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 791,670,425	\$ 379,598,730	\$ 412,071,695
Encargo Fiduciario	\$ 791,670,425	\$ 379,598,730	\$ 412,071,695
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 66,700,736	\$ 66,700,736	-
Software	\$ 66,700,736	\$ 66,700,736	-

Patrimonio

El Patrimonio Institucional tuvo una variación positiva en la suma de Nueve Mil Quinientos Veinticuatro Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos (\$9.524.877.773) con respecto al año 2024, producto del aumento de los recaudos e ingresos de la vigencia 2025, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
PATRIMONIO	\$ 2,951,291,068	-\$ 6,573,586,709	\$ 9,524,877,777
Capital Fiscal	\$ 35,190,040,393	\$ 35,190,773,935	-\$ 733,542
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$ 41,764,360,640	-\$ 29,929,617,482	-\$ 11,834,743,158
Resultado del Ejercicio	\$ 9,525,611,315	-\$ 11,834,743,162	\$ 21,360,354,477

NOTA 3. JUCIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES

3.1. Aspectos Generales contables

En el presente periodo no se ha presentado ningún tipo de riesgos, ni correcciones de errores contables.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas en la Corporación han sido aplicadas consistentemente al período presentado en estos estados financieros de acuerdo con lo establecido por la Resolución 533 del 2015, la Resolución No. 417 del 6 de diciembre de 2023, la Resolución No. 411 del 29 de Noviembre de 2023, Resolución No. 339 de 2025 y el Instructivo No. 001 del 12 de Diciembre de 2025 expedido por la Contaduría General de la Nación.

➤ **Efectivo y equivalente al efectivo**

- **Reconocimiento y Medición**

El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, los recibe o los transfiere a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente de este.

El efectivo de uso restringido es aquel que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica; éste se presenta en una subcuenta contable para efectivo restringido, con el fin de permitir su identificación, dada la destinación limitada de dichos montos.

Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios se tratan de la siguiente forma, al cierre contable mensual.

Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se contabiliza el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

➤ **Cuentas por cobrar**

- **Reconocimientos y Medición**

Las cuentas por cobrar corresponden a los derechos adquiridos por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A en el desarrollo de sus actividades, éstas tienen origen en actividades con y sin contraprestación.

En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción menos cualquier deterioro del valor. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como gastos en el grupo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

- **Deterioro**

Las cuentas por cobrar son evaluadas al final del periodo contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Una cuenta por cobrar está deteriorada si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros y puede estimarse de manera fiable. La evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están

deterioradas puede incluir incumplimiento por parte de un deudor o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

➤ **Baja en cuentas**

Se dejan de reconocer cuando expiran los derechos, se renuncia a ellos y/o cuando los riesgos y las ventajas inherentes de la cuenta por cobrar se transfieran.

➤ **Propiedades, plantas y equipos**

• **Reconocimiento**

Se reconocen como elementos de propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que se esperan usar durante más de doce (12) meses.

Los terrenos sobre los que se construyen las edificaciones se reconocen por separado. Adicional, se reconocen como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Las adiciones y mejoras efectuadas en una propiedad, planta y equipo propia o ajena se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo de la depreciación.

• **Medición inicial**

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente se reconocen al costo, el cual incluye todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afecta la base de depreciación.

Toda propiedad planta y equipo que se recibe, se mide por su valor de mercado. A falta de este, se miden por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

- **Medición posterior**

Todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado. Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del periodo.

- **Depreciación**

Se reconoce la depreciación de un equipo de propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. Los terrenos no se deprecian.

➤ **Cuentas por Pagar**

- **Reconocimientos y Medición**

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones que tiene la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A con terceros en el desarrollo de sus actividades; de las cuales se espera para su cancelación que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos y/o efectivo o equivalentes. En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción.

- **Baja en cuenta**

Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Financiamiento interno (Operaciones de crédito público)**

- **Reconocimientos y Medición**

Son los recursos financieros obtenidos por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A a través de operaciones de crédito, el reconocimiento inicial se mide por el valor recibido menos los costos de transacción.

- **Medición posterior**

Se medirán al costo amortizado (valor recibido + intereses causados - abonos a capital e intereses).

Para el cálculo del costo efectivo (intereses causados) se utiliza la tasa de intereses efectiva que iguala los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente recibido, dicha tasa se multiplica por el valor en libros.

- **Baja en cuenta**

Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Obligaciones Laborales**

- **Reconocimiento**

Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

- **Medición**

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Activos y Pasivos contingentes**

- **Activos Contingentes**

No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para efectos del control de los activos contingentes se realiza la mejor estimación del activo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden deudoras.

- **Pasivos Contingentes**

No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los pasivos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para efectos del control de los pasivos contingentes se realiza la mejor estimación del pasivo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden acreedoras.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

- **Reconocimiento**

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que se reciben sin que se deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que se obtiene de acuerdo con la facultad legal que posee la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

- **Medición**

La medición varía de acuerdo con el tipo de ingreso sin contraprestación que se recibe, es decir, si corresponde a ingresos tributarios se mide por el valor de la declaración, si se trata de transferencias se miden por el valor recibido y en el caso de retribuciones o aportes sobre la nómina por el valor determinado en la liquidación privada.

➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación**

- **Reconocimiento**

Los ingresos de transacciones con contraprestación son los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros.

- **Medición**

Se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir menos rebajas y descuentos.

➤ **Clasificación saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

- **Composición**

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de cuentas corrientes y cuentas de ahorro, que son saldos en efectivo y depósitos a la vista, y son usados por la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre de 2025 y 31 Diciembre 2024 se encuentra compuesto por:

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 12,138,954,958	\$ 7,630,107,299	\$ 4,508,847,659
Cuentas Corrientes	\$ 4,850,501,530	\$ 388,692,718	\$ 4,461,808,812
Cuentas de Ahorros	\$ 7,288,453,428	\$ 7,241,414,581	\$ 47,038,847

La entidad cuenta con la conciliación de la totalidad de las cuentas bancarias, las cuales a su vez se encuentran debidamente remuneradas por las entidades financieras a las tasas de intervención del Banco de la República.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA presenta las siguientes partidas equivalente con corte a Diciembre 31 de 2025:

CONCEPTO	2025	2024
CUENTAS CORRIENTES	\$ 4,850,501,530	\$ 388,692,718
Banco de Occidente	\$ 200,960,237	\$ 111,948,146
Banco Sudameris	\$ 125,368,069	\$ 110,715,032
Banco AvVillas	\$ 686,976,204	\$ 54,995,278
Bancolombia	\$ 3,672,913,912	\$ 57,780,064
Banco Colpatría	\$ 66,811	\$ 66,811
Banco Popular	\$ 164,216,297	\$ 53,187,387
CUENTAS DE AHORRO	\$ 7,288,453,428	\$ 7,241,414,581
Banco de Bogotá	\$ 36,553,827	\$ 29,892,411
Banco AvVillas	\$ 1,376,356,752	\$ 171,613,362
Banco Agrario	\$ 330,505,107	\$ 403,281,658
Banco Occidente	\$ 5,284,785,344	\$ 5,996,082,320
Banco Popular	\$ 3,311,280	\$ 3,307,972
Banco Popular	\$ 539,955	\$ 539,415
Fidupopular	\$ 8,322,031	\$ 7,719,257
Banco Sudameris	\$ 53,622,635	\$ 336,445,404
Fiduciaria Bogotá	\$ 2,716,098	\$ 2,521,527
Fiduciaria La Previsora	\$ 50,087,818	\$ 46,422,653
Bancolombia	\$ 79,033,864	\$ 117,104,794
Banco BBVA	\$ 24,591,542	\$ 104,284,920
Banco BBVA	\$ 35,516,160	\$ 19,690,380
Banco Popular (Convenio Gobernación del Atlántico)	\$ 2,511,015	\$ 2,508,508
TOTAL EFECTIVO	\$ 12,138,954,958	\$ 7,630,107,299

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

- Composición**

La composición de las cuentas por cobrar al final de los periodos sobre los que se informa es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	\$ 45,468,843,957	\$ 30,885,250,402	\$ 14,583,593,555
IMPUESTO POR COBRAR	\$ 9,465,580,458	\$ 10,676,305,536	-\$ 1,210,725,078
Sobretasa Ambiental	\$ 9,465,580,458	\$ 10,676,305,536	-\$ 1,210,725,078
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 9,073,397,943	\$ 7,294,594,028	\$ 1,778,803,915
TASAS			
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 2,917,300,913	\$ 5,193,081,448	-\$ 2,275,780,535
Transferencias Sector Eléctrico	\$ 1,330,790,214	\$ 2,585,107,629	-\$ 1,254,317,415
Tasa Retributiva	\$ 1,203,487,483	\$ 1,978,358,648	-\$ 774,871,165
Tasa por Uso de Agua	\$ 363,178,956	\$ 601,282,720	-\$ 238,103,764
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal	\$ 18,853,510	\$ 28,332,451	-\$ 9,478,941
Tasas Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre	\$ 990,750	\$ -	\$ 990,750
Multas	\$ 6,156,097,030	\$ 2,101,512,580	\$ 4,054,584,450
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 4,485,536,633	\$ 4,897,691,831	-\$ 412,155,198
Asistencia Técnica	\$ 4,485,190,745	\$ 4,897,345,943	-\$ 412,155,198
Otros Servicios	\$ 345,888	\$ 345,888	\$ -
Otras Transferencias (Predial Unificado)	\$ 27,688,403,699	\$ 16,116,177,853	\$ 11,572,225,846
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-\$ 5,244,074,776	-\$ 8,099,518,846	\$ 2,855,444,070

Los derechos de cobro de la entidad se generan en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal por concepto de tasas retributivas, tasas por utilización de aguas, tasa aprovechamiento forestal maderable, Porcentaje Ambiental del Distrito y Sobretasa Ambiental de veinte tres (23) Municipios del Departamento del Atlántico, cobros por seguimiento a los expedientes ambientales, multas por violación a las normas del medioambiente e intereses por mora.

Las rentas de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. están establecidas en el capítulo VII de la Ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario No. 1076 de 2015, en el cual se fijan los parámetros de liquidación, facturación y cobro de cada una.

La cartera de la Corporación se rige bajo la Ley 1066 de 2006 por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública, el Reglamento Interno de Cartera y las políticas contables. El Decreto No. 1076 de 2015 y sus decretos modificatorios No. 1272 de 2016, No. 1648 de 2016 y No. 1390 de 2018.

6.1. Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

Cobros de tasas en virtud de los artículos 42, 43, 44 y 46 de la Ley 99 de 1.993, fundamentados en cobros por tasa por utilización de las aguas subterráneas, cobros por la utilización directa o indirecta de la atmosfera del agua y del suelo, y del porcentaje ambiental de los gravámenes de la propiedad inmueble; los cuales resumimos a continuación:

CONCEPTO	2025	2024
CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 12,382,881,371	\$ 15,869,386,984
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 2,917,300,913	\$ 5,193,081,448
Sobretasa Ambiental-Impuesto Predial-Vigencia Actual	\$ 930,048,729	\$ 804,377,067
Sobretasa Ambiental-Impuesto Predial-Vigencias Anteriores	\$ 8,535,531,729	\$ 9,871,928,469

6.2. Asistencia Técnica

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados por la prestación de servicios en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, los cuales sintetizamos así:

CONCEPTO	2025	2024
ASISTENCIA TECNICA	\$ 4,485,536,633	\$ 4,897,691,830
Prestación de Servicios	\$ 4,485,190,745	\$ 4,897,345,942
Otros Servicios	\$ 345,888	\$ 345,888

6.3. Impuestos por cobrar

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, cobros de tasas en virtud del artículo 44 de la Ley 99 de 1.993 (Sobretasa Ambiental).

CONCEPTO	2025	2024
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 9,465,580,458	\$ 10,676,305,537
Sobretasa Ambiental	\$ 9,465,580,458	\$ 10,676,305,537

6.4. Multas y Sanciones

Representan las sanciones administrativas consistentes en pagos en dineros por infringir alguna normatividad contempladas en la Ley 99 de 1.993

CONCEPTO	2025	2024
MULTAS Y SANCIONES	\$ 6,156,097,030	\$ 2,101,512,580
Multas y Sanciones	\$ 6,156,097,030	\$ 2,101,512,580

6.5. Transferencias por cobrar

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Este rubro contiene las transferencias por concepto de Porcentaje Predial Unificado por parte del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, según lo contempla el artículo 44 de la Ley 99 de 1.993, correspondientes al último trimestre de la vigencia 2025.

CONCEPTO	2025	2024
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 17,622,573,968	\$ 16,116,177,853
Distrito de Barranquilla	\$ 17,622,573,968	\$ 16,116,177,853

6.6. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

De acuerdo a las políticas contables de la Entidad, el Deterioro de las Cuentas por cobrar establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para su agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Adicionalmente, cuando la Entidad disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar, considerará dicha información en la determinación de los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad aplicó lo establecido en las políticas contable Deterioro colectivo de cuentas por cobrar.

Cálculo del deterioro

El cálculo del deterioro en forma colectiva se realizó en el sistema de información contable de la Entidad, el cual cumple con las parametrizaciones establecida en las normas vigentes y en concordancia con las políticas contables.

El cálculo del deterioro en forma colectiva se realiza multiplicando el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte 31 de diciembre de 2025, en cada una de las edades, por la tasa histórica, por la tasa histórica promedio de incumplimiento hallada en la matriz de deterioro previamente definida.

En consecuencia, el valor del deterioro calculado de manera colectiva asciende a Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Setenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos (\$5.244.074.776) M/L.

CONCEPTO	2025	2024
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	-\$ 5,244,074,776	-\$ 8,099,518,845
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-\$ 5,244,074,776	-\$ 8,099,518,845

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- Composición**

Las partidas de Propiedades, Planta y Equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo al 31 de Diciembre de 2025:

CONCEPTO	Costo Ajustado	Depreciación acumulada	Costo Acumulado
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 9,181,649,398	\$ 3,596,914,197	\$ 5,584,735,201
Terrenos	\$ 3,088,812,500	\$ -	\$ 3,088,812,500
Edificaciones	\$ 2,161,757,800	\$ 1,312,566,416	\$ 849,191,384
Maquinarias y equipo	\$ 25,202,017	\$ 15,490,221	\$ 9,711,796
Equipo médico científico	\$ 1,102,536,601	\$ 906,765,954	\$ 195,770,647
Equipo de transporte	\$ 956,245,211	\$ 112,882,154	\$ 843,363,057
Equipo de comunicación y computación	\$ 1,207,368,176	\$ 827,039,071	\$ 380,329,105
Muebles y Equipo de oficina	\$ 639,098,093	\$ 421,541,381	\$ 217,556,712
Equipos de Comedor Cocina	\$ 629,000	\$ 629,000	\$ -

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

- Composición**

Los Otros Activos son aquellos que no se pueden clasificar como circulantes ni como fijos pero que son propiedades que la organización tiene y utiliza para llevar a cabo sus programas y/o proyectos; el siguiente es el detalle de los Otros Activos:

8.1. Avances y Anticipo Entregados – Convenios y Acuerdos

Al cierre de las vigencias 2025 y 2024: Constituye los valores entregados por la Corporación en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

8.2. Recursos entregados en Administración

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad.

CONCEPTO	2025	2024
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 791,670,425	\$ 379,598,730
Encargo Fiduciario	\$ 791,670,425	\$ 379,598,730

8.3. Intangibles

Representan el valor de los recursos identificables no monetarios sin apariencia física sobre los cuales la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A tiene el control y espera obtener potencial de servicios.

Contiene los recursos invertidos por la Corporación en el software, consistentes en compras de licencias de software base y de aplicación, como sistemas operativos y aplicativos de office, para los equipos de cómputo adquiridos dentro del proceso de renovación tecnológica de la Entidad.

CONCEPTO	2025	2024
INTANGIBLES	\$ 66.700.736	\$ 66.700.736
Software	\$ 66.700.736	\$ 66.700.736

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

A continuación, se revelan los conceptos que integran las cuentas de orden deudoras al 31 de Diciembre de 2025 y Diciembre 31 de 2024:

CONCEPTO	2025	2024
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 2.057.453.788	\$ 2.057.453.788
Cuentas Deudoras de Control	\$ 2.057.453.788	\$ 2.057.453.788

9.1. Revelaciones Generales de las Cuentas de Orden Deudoras

El detalle de las Cuentas de Orden Deudoras a 31 de Diciembre de 2025 corresponde a las acciones de repetición que la entidad ha interpuesto a los exfuncionarios que por culpa grave o dolo han ocasionado un daño patrimonial a la Entidad; es decir que con sus acciones u omisiones originaron demandas desfavorables a la Corporación; y, a las demandas emprendidas por la Corporación en contra del Distrito de Barranquilla, por concepto de intereses moratorios, en virtud de los giros extemporáneos del porcentaje ambiental de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1.993.

A continuación, detallamos las cuentas de Orden Deudoras a diciembre 31 de 2024:

CONCEPTO	2025
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 2.057.453.788
Néstor Mejía Pizarro	\$ 338.186.924
Benny Danies Echeverría	\$ 83.971.811
Rafael Pérez Jubiz	\$ 8.080.117
Alcaldía Distrital de Barranquilla	\$ 1.627.214.936

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar a cargo de la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2025 y 31 de Diciembre 2024, las relacionamos a continuación:

CONCEPTO	2025	2024
CUENTAS POR PAGAR	\$ 19,308,754,391	\$ 13,204,007,454
Proveedores	\$ 16,569,835,188	\$ 10,574,674,778
Recaudos a favor de terceros	\$ -	\$ 26,906,648
Descuentos de nómina	\$ 223,159,431	\$ 141,700,441
Retención en la fuente por pagar	\$ 1,636,441,409	\$ 1,233,598,537
Impuestos por pagar	\$ 840,555,480	\$ 1,174,423,872
Otras cuentas por pagar	\$ 38,762,883	\$ 52,703,178

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. durante el 2025 y 2024 no dio de baja cuentas por pagar por causas diferentes al pago; el plazo que se maneja en las cuentas por pagar es el asignado por el acreedor, aunque por política interna de la Corporación se procura que todas las negociaciones sean mínimas a 30 días.

Durante los períodos 2025 y 2024, la Corporación no incurrió en pagos de intereses y/o sanciones por vencimiento o morosidad en las cuentas por pagar, a la fecha de cierre todas las obligaciones se encuentran dentro de los términos establecidos en el acuerdo vinculante. La situación financiera de la entidad es sólida lo cual permite el cumplimiento sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar. El vencimiento de las cuentas por pagar se justifica por la demora de los proveedores en la entrega de la factura del bien o servicio entregado a la empresa y, en menor proporción, de procesos puntuales que requieren trámites que exceden de los 60 días. Al cierre del periodo contable no se ha realizado ninguna renegociación sobre las cuentas por pagar vencidas dado que su vencimiento no deriva de una mala liquidez o solvencia de la entidad.

NOTA 11. OBLIGACIONES LABORALES

- Composición**

Atendiendo lo definido en el nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, comprende el valor de las obligaciones del ente económico con cada uno de sus trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: Salarios por pagar, Cesantías, Primas de Servicios, entre otros.

El saldo de las Obligaciones laborales a 31 de Diciembre de 2025 y Diciembre 31 de 2024 se detalla a continuación:

CONCEPTO	2025	2024
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 2,185,893,390	\$ 1,769,216,913
Nómina por pagar	\$ -	\$ -
Cesantías	\$ 183,843,214	\$ 118,937,380
Vacaciones	\$ 879,653,262	\$ 704,244,378
Prima de vacaciones	\$ 680,396,415	\$ 549,694,507
Prima de servicios	\$ 193,149,116	\$ 178,988,083
Prima de navidad	\$ -	\$ -
Bonificaciones	\$ 246,739,883	\$ 216,368,665
Aportes a Riesgos Laborales	\$ 2,111,500	\$ 983,900

NOTA 12. PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS

Los pasivos estimados comprenden las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable. Para la vigencia 2025 no se presentó obligaciones por este concepto.

NOTA 13. PRESTAMO BANCA COMERCIAL (OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO)

Las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al ente público de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública, y crédito de proveedores.

El saldo del Servicio de la Deuda a cargo de la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2025, asciende a la suma de Veintinueve Mil Setenta y Un Millones Ochocientos siete Mil Quinientos Un Pesos (\$29.071.807.501) M/L.

CONCEPTO	2025	2024
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 29,071,807,501	\$ 36,339,759,376
Servicio de la Deuda	\$ 29,071,807,501	\$ 36,339,759,376

13.1. Revelaciones Generales

Deuda suscrita con el Banco de Occidente (Vigencia 2021), con las siguientes características:
Valor del Empréstito: Treinta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Diez Mil Un Pesos (\$38.762.410.001) M/L.

Plazo Total y Amortización: Diez (10) Años a partir de la fecha de desembolso, incluido un periodo de gracia a capital de (2) años contados a partir de la misma fecha pagadero en (32) cuotas trimestrales.

Intereses Remuneratorios: Intereses corrientes liquidados a la tasa (IBR 3.9%. T.V)

Garantía y o Fuente de Pago: Tasa Retributiva y el (15%) del (50%) del Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial Barranquilla.

La estrategia financiera utilizada por la administración en el reperfilamiento de la deuda representa un alivio importante a corto plazo; en los compromisos y en el flujo de caja de la entidad; en la medida en que se prolongó la respectiva deuda en el tiempo y se obtuvo la concesión de un período de gracia de pago a capital por dos años.

NOTA 14. PATRIMONIO

- **Composición**

Entre el 31 de Diciembre de 2025 y el 31 de Diciembre de 2024, el Patrimonio de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico registra una variación de Nueve Mil Quinientos Veinticuatro Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos (\$9.524.877.777) M/L; conformado por los siguientes rubros:

- ✓ El Capital Fiscal a Diciembre 31 de 2025 registra un saldo en la suma de Treinta y Cinco Mil Ciento Noventa Millones Cuarenta Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos (\$35.190.040.393) M/L.
- ✓ El Déficit Acumulado (Resultado de Ejercicios Anteriores) es de Cuarenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Millones Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta Pesos (\$41.764.360.640) M/L.
- ✓ El Resultado del Ejercicio es un Superávit de Nueve Mil Quinientos Veinticinco Millones Seiscientos Once Mil Trescientos Quince Pesos ML (\$9.525.611.315) M/L.

A continuación, detallamos la composición del patrimonio:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
PATRIMONIO	\$ 2,951,291,068	-\$ 6,573,586,709	\$ 9,524,877,777
Capital Fiscal	\$ 35,190,040,393	\$ 35,190,773,935	-\$ 733,542
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$ 41,764,360,640	-\$ 29,929,617,482	-\$ 11,834,743,158
Resultado del Ejercicio	\$ 9,525,611,315	-\$ 11,834,743,162	\$ 21,360,354,477

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Revelan los conceptos que integran las Cuentas de Orden Acreedoras al 31 de Diciembre de 2025, discriminadas así:

CONCEPTO	2025	2024
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 61,149,815,023	\$ 1,693,631,365,639
Litigios y demandas	\$ 48,818,989,781	\$ 1,681,300,540,397
Otras cuentas deudoras de control (Reservas presupuestales)	\$ 12,330,825,242	\$ 12,330,825,242

Lo más representativo son los litigios y/o demandas, dichas cuantías son factores sugestivos de los demandantes, que no obedecen a la realidad de los procesos; inicialmente se requiere que el fallo le sea favorable, y que los valores producto de la indemnización sean probados en el proceso, debe tenerse en cuenta que existe por el gobierno nacional ANDJE una calificación de riesgo que se debe registrar en EKOGUI, que en nuestros procesos tienen calificación baja.

Es preciso señalar que en la actualidad se han fallado varios procesos similares los cuales han sido favorables para nuestra Entidad.

NOTA 16. INGRESOS

Los ingresos en términos económicos hacen referencia a todas las entradas económicas que recibe una empresa.

Las rentas de la Corporación se encuentran establecidas en Título VII de la Ley 99 de 1993, entre las cuales se encuentran las Tasas Retributivas y Compensatorias (Artículo 42), Tasas por Utilización de Agua (Artículo 43), Porcentaje Ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble (Artículo 44), Transferencias del Sector Eléctrico (Artículo 45), las establecidas en el numeral 4 y 11 del Artículo 46.

- **Composición**

A continuación, se revelan los conceptos que integran los ingresos al 31 de Diciembre de 2025 y Diciembre 31 de 2024:

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS	\$ 209,858,598,249	\$ 194,141,576,022
Ingresos Operacionales	\$ 201,356,641,698	\$ 192,532,366,591
Ingresos Tributarios	\$ 21,655,401,130	\$ 17,504,475,189
Ingresos Fiscales	\$ 32,431,506,574	\$ 41,376,561,156
Transferencias	\$ 104,873,447,765	\$ 91,104,984,638
Operacionales Institucionales	\$ 29,500,977,793	\$ 30,148,997,673
Venta de Servicios	\$ 12,895,308,436	\$ 12,397,347,935

16.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación

A continuación, se detallan los conceptos por los cuales se obtuvieron ingresos sin contraprestación al 31 de Diciembre de 2025 y 31 de Diciembre de 2024:

16.1.1. Ingresos Fiscales

Los ingresos fiscales de la entidad a Diciembre 31 de 2025 y a Diciembre 31 de 2024, los detallamos a continuación:

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS FISCALES	\$ 32,431,506,575	\$ 41,376,561,156
Multas y Sanciones	\$ 4,725,849,001	\$ 192,780,461
Sobretasa Impuesto Predial	\$ -	\$ -
Tasa Transferencia Sector Eléctrico	\$ 16,036,594,100	\$ 30,618,764,420
Tasa por Uso de Agua	\$ 2,594,577,406	\$ 2,179,182,764
Tasa Retributiva	\$ 7,654,470,575	\$ 8,247,535,079
Ingresos No Tributarios (Asistencia Técnica)	\$ -	\$ -
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento	\$ 1,306,150,223	\$ 66,331,775
Tasa Compensatoria por Caza Fauna Silvestre	\$ 990,750	\$ -
Intereses	\$ 112,874,520	\$ 71,966,657

16.1.2. Transferencias

Las transferencias recibidas por la entidad a Diciembre 31 de 2025 y Diciembre 31 de 2024, se reflejan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024
TRANSFERENCIAS	\$ 104,873,447,765	\$ 91,104,984,638
Otras Transferencias Distrito de Barranquilla	\$ 104,873,447,765	\$ 91,104,984,638

16.1.3. Operaciones Institucionales

Las Operaciones Institucionales de la entidad a Diciembre 31 de 2025 y Diciembre 31 de 2024, las relacionamos así:

CONCEPTO	2025	2024
OPERACIONES INSTITUCIONALES	\$ 29,500,977,794	\$ 30,148,997,673
Ministerio de Hacienda (Gastos de Personal)	\$ 2,947,741,460	\$ 2,754,411,000
Inversión (Corporación-Cardique)	\$ -	\$ 100,000,000
Inversión (Departamento Administrativo de Sostenibilidad Ambiental-Dadsa)	\$ -	\$ 40,000,000
Inversión (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	\$ 20,624,188,667	\$ 18,930,947,780
Gobernación del Atlántico	\$ 5,929,047,667	\$ 8,323,638,893

16.2. Ingresos de Transacciones con contraprestaciones

A continuación, se detallan los conceptos por los cuales se obtuvieron ingresos con contraprestación al 31 de Diciembre de 2025 y Diciembre 31 de 2024:

16.2.1. Venta de Bienes

Corresponde a ingresos por concepto de Autoridad Ambiental, tales como: Evaluación y Seguimiento de licencias, permisos, concesiones autorizaciones y demás tramites ambientales, salvo conductos y fotocopias entre otros.

CONCEPTO	2025	2024
VENTA DE SERVICIOS	\$ 12,895,308,436	\$ 12,397,347,936
Evaluación y seguimiento	\$ 9,543,385,306	\$ 1,118,507,279
Expedición de salvoconducto	\$ -	\$ 246,300
Visita Técnica	\$ 8,410,929	\$ 1,742,507
Certificación Ambiental	\$ -	\$ 873,910
Licencias Ambientales	\$ 227,862,174	\$ 2,827,314,968
Autorizaciones y otros instrumentos de control	\$ 1,344,512,577	\$ 2,642,608,313
Actividades de Zoocria	\$ 3,000,000	\$ 8,000
Certificaciones laborales	\$ 65,023	\$ 1,022,844
Conceptos técnicos	\$ -	\$ 1,658,647
Permisos ambientales	\$ 1,666,672,008	\$ 5,438,072,878
Otros servicios	\$ 101,400,419	\$ 365,292,290

16.2.2. Otros Ingresos (Ingresos Financieros)

Corresponden a los ingresos financieros captados por los depósitos en cuentas y a la recuperación de ingresos.

CONCEPTO	2025	2024
OTROS INGRESOS	\$ 8,501,956,550	\$ 1,609,209,431
Ingresos Financieros	\$ 219,695,694	\$ 453,876,295
Recuperaciones	\$ 8,282,260,856	\$ 1,155,333,136

NOTA 17. GASTOS

Los gastos en términos económicos, es un egreso o salida de dinero que una empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un artículo o al recibir un servicio.

- Composición**

A continuación, se revelan los conceptos que integran los Gastos al 31 de Diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024
GASTOS	\$ 200,332,986,936	\$ 205,976,319,182
Gastos Operacionales	\$ 198,081,044,120	\$ 197,297,688,335
De Administración	\$ 28,723,801,807	\$ 33,308,966,279
Transferencias	\$ 52,236,391,196	\$ 42,252,142,820
Medio Ambiente	\$ 111,438,798,171	\$ 113,221,407,248
Licencias de Maternidad	\$ -	\$ 11,456,834
Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones	\$ 5,682,052,946	\$ 8,503,715,154
OTROS GASTOS		
Gastos Financieros	\$ 2,251,942,816	\$ 8,678,630,847

17.1. Gastos de Administración

Los Gastos de Administración son los gastos específicos que se originan en la actividad de dirección, administración y organización de la Corporación.

Los Gastos de Administración están conformados por las siguientes cuentas que reflejan los saldos a 31 de Diciembre 2025 así:

CONCEPTO	2025	2024
GASTOS		
De Administración y Operación	\$ 28,723,801,807	\$ 33,308,966,279
Sueldos y Salarios	\$ 10,270,991,790	\$ 8,905,980,511
Contribuciones (Incapacidades)	\$ 30,800,319	\$ 4,925,881
Contribuciones (Aportes Parafiscales)	\$ 2,435,349,506	\$ 2,121,436,423
Aportes sobre la nómina	\$ 493,602,000	\$ 424,280,883
Prestaciones sociales	\$ 3,297,636,782	\$ 2,939,148,386
Gasto de Personal Diversos	\$ 1,296,651,938	\$ 818,873,237
Generales	\$ 4,747,850,553	\$ 9,173,015,837
Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 6,150,918,919	\$ 8,921,305,121

17.2. Transferencias y subvenciones

Los Gastos por Transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas aquellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios.

A continuación, detallamos los Gastos por Transferencias a Diciembre 31 de 2025.

CONCEPTO	2025	2024
TRANSFERENCIAS	\$ 52,236,391,196	\$ 42,252,142,820
Asocars	\$ 65,774,625	\$ 60,189,079
Contraloría General de la República	\$ 285,501,621	\$ 551,185,471
Agencia Distrital de Infraestructura	\$ 51,885,114,950	\$ 41,640,768,270

17.3. Gastos Público Social (Medio Ambiente)

El gasto público social corresponde a los recursos destinados por la Entidad a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de saneamiento ambiental, agua potable, medio ambiente, y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

El detalle del gasto público social para la vigencia 2025 es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
GASTOS PUBLICO SOCIAL	\$ 111,438,798,171.00	\$ 113,221,407,248.00
Proyecto Conservación de la Biodiversidad en el Departamento del Atlántico	\$ -	\$ 1,679,498,000
Proyecto Operación y Mantenimiento del Sistema Integral de Tratamiento con biotecnología para garantizar la sostenibilidad hídrica y ambiental de la Ciénaga el Rincón Lago del Cisne.	\$ 2,994,225,384.00	\$ 2,774,212,055
Estudios Ambientales Hidronámicos y Morfodinámicos para la Recuperación y Sostenibilidad Ciénaga de Mallorquín Manatíes y Balboa	\$ 1,642,200,000.00	\$ -
Implementación Acciones dirigidas a la Conservación de la Biodiversidad Marino - Costera en el Dpto del Atlántico	\$ 1,113,000,000.00	\$ -
Implementación Acciones encaminadas a la Sostenibilidad del uso de Agua, Resiliencia Climática	\$ 1,200,000,000.00	\$ -
Programa de Capacitación dirigido a Organizaciones Comunitarias para apoyar la Gestión Ambiental en la Conservación de Ecosistemas, Gestión del Riesgo, Ecocircularidad, Comunidades Energéticas y Seguridad Alimentaria en los M/pios de Juan de Acosta, Palmar de Varela, Puerto Colombia y Otras Localidades del Dpto del Atlco.	\$ 1,400,630,000.00	\$ -

Estrategias de Educación Ambiental que Promuevan la Sostenibilidad, la participación ciudadana y la Equidad de Género de comunidades indígenas, narp y rom	\$ 2,159,848,750.00	\$ -
Implementar estrategias y acciones que promuevan el fortalecimiento de una cultura ambiental hacia la descarbonización y la bioeconomía como pilares del desarrollo en el Dpto del Atlco	\$ 684,615,600.00	\$ -
Formular el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico y el acotamiento de la Ronda Hídrica para la ciénega el convento en el Dpto Atlco	\$ 1,166,102,499.00	\$ -
Promover Acciones de intervención encaminadas a fomentar la Conservación de Ecosistemas, la adaptación del cambio climático y la reconversión tecnológica generando impactos positivos al medio ambiente en el Dpto del Atlco.	\$ 1,858,602,500.00	\$ -
Restauración Ecológica y Resiliencia Climática en la Ciénaga de Luruaco	\$ 6,909,285,552.00	\$ -
Obras de Mantenimiento y limpieza en las estructuras de regulación hídrica de El Porvenir y Villa Rosa en el Embalse El Guájaro	\$ 1,002,435,554.00	\$ 1,005,414,954
Proyecto Recuperación Ambiental Arroyo el Platanal	\$ 9,009,097,944.00	\$ 10,276,412,852
Revisión y Ajuste del Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y Leon en el Dpto del Atlco.	\$ 1,624,457,168.00	\$ -
Estudio Hidrosedimentológico de la Ciénaga Totumo en el marco del cumplimiento de las acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de aguas asociados a la cuenca de los arroyos directos del mar caribe	\$ 575,259,724.00	\$ -
Elaborar las fases de formulación, seguimiento y evaluación del plan de manejo ambiental de acuíferos del sistema de acuíferos de Sabanalarga - Tubara en el Departamento del Atlco.	\$ 689,989,920.00	\$ -
Realizar monitoreo fisicoquímico, microbiológico sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas del Dpto del Atlco	\$ 1,024,447,687.00	\$ -
Realizar la limpieza y recuperación ambiental de los caños y arroyos afluentes a la laguna de Luruaco y al embalse del guajaro en el Dpto del Atlco	\$ 7,529,566,949.00	\$ -
Realizar la limpieza y recuperación ambiental de los caños y las estructuras hidráulicas del proyecto de regulación y manejo integral del sistema de ciénagas de los municipios de sabanagrande, santo tomas y palmar de varela	\$ 4,376,681,456.00	\$ -
Acciones para garantizar la hidrodinámica en la ciénaga del totumo y la limpieza y recuperación ambiental del arroyo león	\$ 4,610,555,417.00	\$ -

Diseñar, estructurar e implementar acciones integrales de gestión del riesgo frente a los fenómenos climáticos previstos durante la vigencia 2025, en el Dpto del Atlco	\$ 6,296,572,573.00	\$ -
Recuperación Ambiental de los Arroyos San Blas (Malambo), Arroyo Cañafistula (Sabanagrande), Arroyo Bajo Ostión (Tubará), Arroyo Grande (Luruaco), Arroyo Grande (Juan de Acosta) y Arroyo la Mojarrita (Candelaria)	\$ -	\$ 4,224,499,999
Proyecto construcción de la canalización para la recuperación paisajística y ambiental Arroyo el Salao	\$ -	\$ 4,527,739,985
Acciones encaminadas a la promoción, protección y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad a través de la implementación de estrategias de formación y fortalecimiento en las comunidades y territorios en el dpto del atlco	\$ 1,858,602,500.00	\$ -
Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela	\$ 112,127,428.00	\$ 3,743,310,843
Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Piojó.	\$ 2,948,828,647.00	\$ 4,387,187,569
Proyecto Rehabilitación de los Distritos de Riego de Repelón y Santa Lucía	\$ -	\$ 2,346,537,698
Proyecto Saneamiento Ambiental municipio de Soledad.	\$ -	\$ 2,615,452,869
Proyecto Rehabilitación de la Tercera Etapa de los Distritos de Riego de Repelón y Santa Lucía	\$ 14,180,439,489.00	\$ 16,670,861,476
Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Juan de Acosta	\$ 2,277,031,689.00	\$ 6,411,291,843
Proyecto Recuperación Ciénaga de mallorquín	\$ -	\$ 5,987,324,052
Proyecto Estudios Ambientales Hidrodinámicos y Morfodinámicos para la Recuperación y sostenibilidad de las Ciénaga de Mallorquín, Manatíes y Balboa	\$ -	\$ 854,800,000
Diversos Proyectos	\$ 32,194,193,741	\$ 45,716,863,053

17.4. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

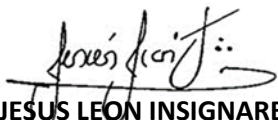
A continuación, se detallan los conceptos que integran los gastos por depreciaciones, amortizaciones, deterioro y provisiones al 31 de Diciembre de 2025 y Diciembre 31 de 2024:

CONCEPTO	2025	2024
PROVISION, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES	\$ 437,978,170	\$ 404,196,308
Edificaciones	\$ 43,235,160	\$ 43,235,160
Maquinarias y equipo	\$ 1,583,610	\$ 1,076,812
Equipo médico científico	\$ 107,141,252	\$ 130,542,774
Muebles, Enseres y Equipos de oficina	\$ 37,281,682	\$ 48,280,312
Equipo de comunicación y computación	\$ 153,661,425	\$ 159,475,164
Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 95,075,041	\$ 20,957,086
Equipo de Comedor, Cocina Despensa	\$ -	\$ 629,000

NOTA 18. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros representan las comisiones e intereses bancarios, en virtud de la deuda pública con el Banco de Occidente adquirida para financiar los Proyectos de Construcción de Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales para los Municipios del Departamento del Atlántico, lo relacionamos a continuación.

CONCEPTO	2025	2024
GASTOS FINANCIEROS	\$ 2,251,942,816	\$ 8,678,630,847
Gastos Financieros	\$ 2,251,942,816	\$ 8,678,630,847


JESUS LEON INSIGNARES
Director General


JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA
Contador
T.P. No. 47.874-T